

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 28 de junio de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente que se cita, sito en el término municipal de Jaén (Jaén), (PP. 2114/2021).

AAI/JA/068/M5

De conformidad con el artículo 26 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, el artículo 16 del R.D. 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de Desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento de revisión de la Autorización Ambiental Integrada por la publicación de las conclusiones de las MTDs, en el tratamiento de residuos, relativo a:

Expediente: AAI/JA/068/M5.

Denominación: Modificación sustancial de las instalaciones del Centro de Control y Eliminación de RSU Sierra Sur (Ejecución vaso núm. 4) y revisión de la AAI por la publicación de las conclusiones de las MTD's en el tratamiento de residuos.

Emplazamiento: Ctra. Fuerte del Rey, km 7.

Término municipal de: Jaén (Jaén).

Promovido por: Residuos Urbanos de Jaén, S.A. (RESURJA, S.A.).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, a través de la url:

<https://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/portal/home>

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 28 de junio de 2021.- La Delegada, María José Lara Serrano.